



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

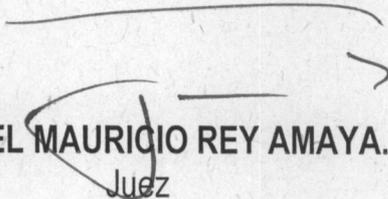
Proceso No. 5000131030012012 00339 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrarsele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 01 DE AGOSTO DE 2022, se notifica a
las partes el AUTO anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jcto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 001 del 3r Trimestre
14 Julio de 2022

Radicado: 500013103001 2012 00339 00
Proceso : ORDINARIO RCE
Demandante: DIANA CAROLINA MUÑOZ VERGARA
Demandandos: LA NUEVA EPS

Hoy procedo a liquidar costas, a favor de la demandante conforme a lo ordenado en Providencia del 18/03/2022

Agencias en Derecho 1ra	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

son: CUATRO MILLONES DE PESOS MCT (\$4.000.000) a cargo de la Nueva Eps,

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA